

**OTORGA PATENTE ALCOHOL, GIRO CASA
IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES, A
DISTRIBUIDORA EL NEGRO LTDA., QUE SE
INDICA.**

INDEPENDENCIA, 06 JUL 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3484/2018

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 281 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 64 realizada el jueves 05 de julio de 2018; Providencia N° 1804 de Alcalde, de fecha 05 de julio de 2018, que adjunta memorándum N° 504 de Director de Asesoría Jurídica de fecha 04 de julio de 2018; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

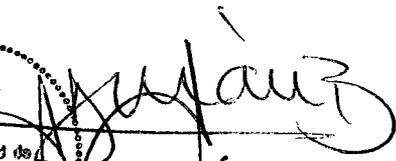
DECRETO:

OTORGÁSE, patente de alcohol del giro casa importadora de vinos y licores, a nombre de Distribuidora El Negro Ltda., R.U.T. N° 76.860.869-5, a ejercerse en Altamirano N° 2312 de la comuna de Independencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan, e interesado y, hecho **ARCHÍVESE.**



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/asl

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Impuestos y Derechos - Dpto. Inspección General - Interesado - Oficina de Partes. 

050718